Re: Proyecto Decreto Noriaton

De: Isabella Andrea Hernandez Aranda isabella.hernandez@supernotariado.gov.co
Para: Iliani Rengifo Ortiz iliani.rengifo@supernotariado.gov.co, Maria Jose Muñoz Guzman maria.munoz@supernotariado.gov.co
CC: Maria Esperanza Venegas Espitia maria.venegas@supernotariado.gov.co, William Andres Cardenas Bonilla william.cardenas@supernotariado.gov.co, Daniel Fernando Bravo Lopez daniel.bravo@supernotariado.gov.co, Laura Ximena Cancino Fuentes laura.cancino@supernotariado.gov.co
Fecha: mié, 23 oct. 2024, 10:18 a. m.
MEMORIA JUSTIFICATIVA DEFINITIVA.docx 91 KB
DECRETO NOTARIATON DEFINITIVO (1).docx 114 KB

Buen día estimados.

De manera atenta se remite proyecto decreto notariaton, de conformidad con los ajustes y recomendaciones de Minsjuticia en la reunión de revisión, lo anterior para su revisión y/o comentarios previo a la remisión oficial al Ministerio.

Cordial saludo,

Isabella Andrea Hernández Aranda
Superintendente Delegada para el Notariado
Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le

solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: William Andres Cardenas Bonilla william.cardenas@supernotariado.gov.co
Para: Isabella Andrea Hernandez Aranda isabella.hernandez@supernotariado.gov.co
Fecha: mié, 23 oct. 2024, 9:31 p. m.

Hola Dra Isabella,

Revisé nuevamente los dos documentos y creo que están perfectos. Veo que los cambios que se hicieron son de forma o para mejorar y precisar mucho más el objeto del decreto. Por tal razón, no hay ningún comentario que considere pertinente incluir en este momento.

Un saludo especial,

2 correos electrónicos